

Nuevo Código de Procedimiento Civil entrará en vigencia el 9 de octubre de 2018

22 de agosto 2018

El próximo 9 de octubre del presente año entrará a regir el Nuevo Código Procesal Civil.

Este nuevo Código traerá múltiples cambios que podrían afectar algunos de los procesos civiles, comerciales y cobratorios que se tramitan en el país.

Actualmente el Poder Judicial se encuentra en un proceso de ajuste de cara a los cambios que trae esta reforma, y como consecuencia de esto, es probable que durante los próximos meses se presenten algunos atrasos en la tramitación de los procesos.

En Dentons Muñoz estamos preparados para enfrentar los cambios que se presentan con esta reforma y nos encontramos en la mejor disposición para atender cualquier consulta que tengan respecto a este tema.

Contactos



Roy de Jesús Herrera

Socio, San José

D +506 2503 9835

M +506 8823 1525

roy.herrera@dentons.com